



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Evolución de la recaudación tributaria en prepandemia, pandemia y post
pandemia.**

**ESPAÑA FAREZ CINTHIA BRIGITTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TOTOY PACALLA YOMIRA NINOSKA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Evolución de la recaudación tributaria en prepandemia, pandemia y post pandemia.

**ESPAÑA FAREZ CINTHIA BRIGITTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TOTOY PACALLA YOMIRA NINOSKA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**Evolución de la recaudación tributaria en prepandemia, pandemia
y post pandemia.**

**ESPAÑA FAREZ CINTHIA BRIGITTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TOTOY PACALLA YOMIRA NINOSKA
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

RAMIREZ BLACIO ANITA MARIBEL

**MACHALA
2022**

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN PREPANDEMIA, PANDEMIA Y POST PANDEMIA.

por España Farez Cinthia Brigitte
Totoy Pacalla Yomira Ninoska

Fecha de entrega: 06-mar-2023 06:19p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2030671015

Nombre del archivo: ANALISIS_DE_CASOS_TOTOY__ESPA_A.docx (3.67M)

Total de palabras: 9921

Total de caracteres: 53784

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN PREPANDEMIA, PANDEMIA Y POST PANDEMIA.

INFORME DE ORIGINALIDAD

2%

INDICE DE SIMILITUD

2%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	dspace.ucuenca.edu.ec	Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Técnica de Machala	Trabajo del estudiante	< 1%
3	theibfr.com	Fuente de Internet	< 1%
4	www.ipsos.com	Fuente de Internet	< 1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

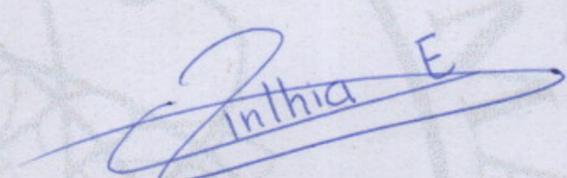
Las que suscriben, ESPAÑA FAREZ CINTHIA BRIGITTE y TOTOY PACALLA YOMIRA NINOSKA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Evolución de la recaudación tributaria en prepandemia, pandemia y post pandemia., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

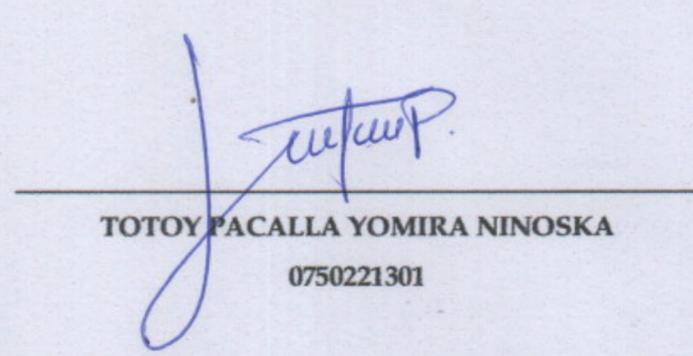
Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.


ESPAÑA FAREZ CINTHIA BRIGITTE

0705991925


TOTOY PACALLA YOMIRA NINOSKA

0750221301

DEDICATORIA

Dedico todo este esfuerzo al motor de mi vida DIOS, por su amor y misericordia, por brindarme salud, vida y sabiduría para poder culminar con éxito mi carrera universitaria. Así mismo agradezco a mi madre Mónica Farez, por su apoyo incondicional, por ser ese ejemplo de vida y superación, por su entrega y esfuerzo diario, por ser una Super Mamá, a mis hermanos Danny Remache y Ariel España por recordarme que nada es fácil en esta vida, que los sueños se cumplen con esfuerzo y trabajo, fueron ellos quienes me enseñan a no claudicar jamás. A su vez a mis docentes y compañeros, que el transcurso de mi formación académica pusieron a disposición sus conocimientos que ayudaran en mi vida profesional.

España Farez Cinthia Brigitte.

DEDICATORIA

En el presente trabajo de titulación le dedico primeramente a Dios por regalarme vida y salud durante todo mi trayecto de estudio y por darme unos excelentes padres que me han impulsado y a seguir y no decaer en mis estudios, ya que ellos son mi motor a seguir y progresando en el ámbito académico.

A mis padres Gregorio Totoy y Blanca Pacalla, ya que ellos me han brindado su constante apoyo en este y muchos logros en mi trayecto de formación profesional, gracias a sus consejos que me han sabido llevar por buenos caminos y no decaer en mis estudios a sobrellevar cualquier adversidad y tener siempre confianza en mí de que el tiempo es corto, y el logro está cada vez más cerca si me esfuerzo.

A mis hermanos Danny, Katherine, Erika y Elías por brindarme su apoyo emocional y físico, saber que cuento con su apoyo y que soy su orgullo por ver mi logro académico, gracias por su ayuda cada vez que me acercaba a ellos y siempre me brindaban su apoyo.

Yomira Ninoska Totoy Pacalla.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a mi padre eterno DIOS, por su misericordia y permitirme llegar hasta este momento de mi vida y cumplir una de mis grandes anhelos, por permitirme contar con el apoyo incondicional de mi maravillosa familia. Agradezco a mi Super Mamá Mónica Farez, por ser la primera persona en confiar en mí, por celebrar mis victorias y levantarme en mis derrotas, a mis hermanos Danny Remache y Ariel España.

Así también a mi tutora Ing. Anita Ramírez y especialistas quienes fueron nuestros guías en esta travesía, por dedicarnos un poco de su tiempo y estar dispuestos a caminar con nosotras, por su ayuda, paciencia y por los conocimientos brindados.

España Farez Cinthia Brigitte.

Gracias a la universidad por acogerme en sus aulas de estudio y brindarme de conocimiento para mi formación profesional y académica y a los docentes que me supieron impartir de su conocimiento me llevo una gran admiración de todos los docentes porque nos compartieron de sus enseñanzas y experiencias en su ámbito laboral, gracias a mis compañeros espero y deseo que progrese en el ámbito, laboral y académico, cumplimos una meta más.

Agradezco también a mi compañera de tesis porque hemos estado juntas en este proceso y hemos logrado nuestro objetivo.

Y, por último, pero no menos importante, quedo totalmente agradecida con mi tutora de titulación la cual se nos otorgó su apoyo en conocimiento académico de manera voluntaria por el gran aprecio y su voluntad de enseñanza en que nos impartió los conocimientos durante los semestres que tuvimos con ella.

Totoy Pacalla Yomira Ninozka

RESUMEN

El presente trabajo de titulación se centra en la recaudación tributaria y el impacto incurrido en los años 2019 al 2021, antes, durante y después de la pandemia originada por el COVID-19. La crisis sanitaria desencadenó problemas económicos a nivel mundial, por lo que Ecuador no fue la excepción de sufrir los estragos de las paralizaciones de las actividades económicas. Lo antes mencionado, generó pérdidas económicas. La finalidad de esta investigación es analizar la recaudación de impuestos después de la reactivación económica por el COVID-19, mediante la recolección de datos bibliográficos relacionado a los ingresos por impuestos, con el fin de obtener una comparación entre lo recaudado en pre-pandemia y post-pandemia. Por otra parte, se aplicó la metodología cualitativa/cuantitativa, con una modalidad documental, donde se recopiló datos históricos económicos sobre la recaudación de impuestos. En general, es preciso resaltar que los datos económicos sobre la recaudación tributaria, tiene una inferencia significativa en el desarrollo de proyectos gubernamentales.

Palabras claves: SRI, Impuesto a la renta, ingresos, tributos, empresa.

ABSTRACT

The present work focuses on tax collection and the impact incurred in the years 2019 to 2021, before, during and after the pandemic originated by the COVID-19. The health crisis triggered economic problems worldwide, so Ecuador was no exception to suffer the ravages of the paralysis of economic activities. The aforementioned generated economic losses. The purpose of this research is to analyze tax collection after the economic reactivation by COVID-19, through the collection of bibliographic data related to tax revenues, in order to obtain a comparison between pre-pandemic and post-pandemic collections. On the other hand, the qualitative/quantitative methodology was applied, with a documentary modality, where historical economic data on tax collection was collected. In general, it should be noted that economic data on tax collection has a significant impact on the development of governmental projects.

Key words: SRI, income tax, income, taxes, company.

CONTENIDO

RESUMEN	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I	11
GENERALIDADES DEL OBJETO DEL ESTUDIO	11
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio	11
1.1.1 Tema de investigación	11
1.1.2 Objeto de estudio	11
1.1.3 Contextualización	11
1.1 Hecho de interés.....	14
1.2.1 Problemática	14
1.2.2 Justificación de la investigación	15
1.2 Objetivos de la investigación	16
1.3.1 Objetivo General.....	16
1.3.2 Objetivo Específico.....	16
1.3.3 Árbol de problemas.....	17
CAPITULO II.....	18
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO	18
2.1 Antecedentes.....	18
2.2 Bases teóricas.....	21
2.2.1 Principios generales tributarios.....	21
2.2.2 Sistema Tributario En El Ecaudor	23
CAPÍTULO III.....	28
PROCESO METODOLÓGICO	28
3.1 Diseño o tradición de la investigación seleccionada	28

3.1.1 Modalidades básicas de la investigación	28
3.1.2 Metodología de la investigación	29
3.1.3 Análisis de factibilidad de la investigación	32
3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación	32
3.2.1 Plan de recolección de datos.....	32
3.2.2 Plan de procesamiento y análisis de la investigación	35
3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos.....	36
3.3.1 Aplicación de los instrumentos.....	36
CAPÍTULO IV	45
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados	45
4.2 Conclusiones.....	46
4.3 Recomendaciones	47
BIBLIOGRAFÍA	48

LISTADO DE TABLA

Tabla 1: Comparación recaudación tributario 2020-2021	26
Tabla 2: Resumen de la metodología a aplicar	31

LISTADO DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1: Recolección de datos	36
Ilustración 2: Recaudado por sección del tipo de impuesto (IR, IVA, ICE, ISD)	37
Ilustración 3: Recaudado por sección de impuestos con menor valor	38
Ilustración 4: Recaudación impuestos por importaciones	40
Ilustración 5: Devoluciones de impuestos y compensaciones por nota de crédito	40
Ilustración 6: Recaudación de impuestos bruto general por año	41
Ilustración 7: Recaudación de impuestos neto general por año	42
Ilustración 8: Ingresos por impuestos proyectados vs lo recaudado	43

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, los impuestos son en gran medida la base para la planificación del presupuesto General del Estado (PGE) y, por ende, contribuyen en las financiaciones de los proyectos sociales propuestos por el gobierno. Sin embargo, los acontecimientos imprevistos ocurridos en el año 2020, generó pérdidas económicas a nivel mundial, debido a la crisis desatada por el SARS-COV-2 (COVID-19). Sin duda alguna, la crisis sanitaria incurrida en el año antes mencionado, conllevó a que países tomen medidas drásticas para combatir este virus, por lo que el cierre de operaciones de las empresas, fue una de las tantas medidas optadas por los gobiernos de cada país. Pero, esta paralización de operaciones, generó pérdidas económicas para las empresas y, con ello, la disminución de los ingresos tributarios por parte de los gobiernos, debido a que, si las actividades mercantiles de compra y venta se detienen, el flujo monetario igual, por lo que, no se genera el hecho generador para la contribución del impuesto.

Visto que, la crisis sanitaria generó paralización de actividades a nivel mundial, la presente investigación tiene como objetivo el analizar la recaudación de impuestos después de la reactivación económica por el COVID-19, mediante la recolección de datos bibliográficos relacionado a los ingresos por impuestos, con el fin de obtener una comparación entre lo recaudado en pre-pandemia y post-pandemia. Ante lo mencionado, es importante validar la información; es decir, obtener información verás, por lo que, indagar y descargar información de la página oficial del SRI, permitirá llegar a los resultados esperados. La recolección de información será esencial para el resultado que se pretende llegar, por lo que, un estudio exhaustivo de la información obtenida, precisará cumplimiento del objetivo propuesto.

Por lo expuesto, es oportuno mencionar que el presente trabajo tiene como metodología de investigación la revisión bibliográfica, modalidad documental, con referencia a artículos científicos y página web oficial del Servicios de Rentas Internas (SRI), que ameriten el estudio apropiado del objeto de estudio sobre la recaudación de impuestos.

Considerando que, la crisis causada por el COVID-19 fue un detonante del inicio de una recesión económica a nivel mundial, en el país, Ecuador, en el año 2020

(recaudación por \$11.526.941) tuvo el peor año de recaudación de impuesto, en comparación con los años 2019 (\$13.180.857) y 2021 (12.794.644), donde el problema sanitario fue un factor negativo inimaginable para las arcas del gobierno y, con ello, el PGE sea modificado.

En general, mediante la presente investigación esta dividida en cuatro capítulos, donde el capítulo I contiene el tema de la investigación, problemática, justificación del problema, contextualización y los objetivos de investigación. El capítulo II contiene la parte epistemológica; es decir la parte originaria del objeto de estudio, y este apartado contiene la parte conceptual referente al tema de investigación. El capítulo III contiene el proceso metodológico, los instrumentos aplicados y la recolección de la información para el análisis y obtención de resultados. Por último, el capítulo IV contiene la descripción y argumentación de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL OBJETO DEL ESTUDIO

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

1.1.1 Tema de investigación

Evolución de la recaudación tributaria en prepandemia, pandemia y post pandemia

1.1.2 Objeto de estudio

Este trabajo investigativo tiene como objeto de estudio, el análisis de la recaudación de impuestos después de la reactivación económica, post -pandemia; además, se comparará los datos que se extraerá de la página web del Servicios de Rentas Internas (SRI) para obtener información relacionado al año 2019, 2020 y 2021

1.1.3 Contextualización

El mercado internacional es uno de los puntos trascendentes que permite el desenvolvimiento económico, tanto a nivel local como internacional para todo país. Por ello, es indiscutible que los tratados comerciales sean llevadas a cabo en margen a políticas que beneficien a cada país tratante. Sin embargo, un pacto justo y equitativo es esencial, para generar sistemas o políticas que permitan lograr beneficios económicos. A fin de lograr un consenso, los tratados comerciales permiten aprovechar a un crédito máximo, beneficios como son en el caso de inversiones, incremento de empleos, disposiciones medio ambientales, entre otros; es decir, esta estrategia comercial permite desarrollar una oferta exportable competitiva, además del logro de un pacto justo y equitativo (Ministerios de Economía y Finanzas, 2022).

Ante lo mencionado, es importante resaltar que el comercio internacional nunca se desvanecerá o perderá, debido a las importantes ventajas de desarrollo que puede llegar a brindar a cada país; es decir, a pesar de los diversos acontecimientos como desastres naturales, epidemias, guerras, entre otros, el comercio internacional nunca cesará (Aucapiña, 2022). A pesar de que, el comercio en ciertos países no logre un acuerdo para la negociación e intercambio de beneficios entre ciertos países, habrá otros que si logren pactar acuerdos y tengan incentivos por los tratados comerciales.

Es indudable que para todo país el comercio internacional sea un meta de cumplir, simplemente por el hecho de acrecentar su economía nacional. Por esta razón, el comercio es un motor de crecimiento gracias a los aumentos en inversiones, empleos y reducción de la pobreza. (Banco Mundial, 2022). Esencialmente, la liberación de los mercados genera evidentemente un crecimiento económico promedio de 1 a 1.5 puntos porcentuales en el Producto Interno Bruto (PIB) de cada país, según el Banco Mundial, por ello, el comercio internacional es fundamental para el desarrollo económico de un país.

En el 2020, año en que todo el mercado internacional se vio afectado por la crisis desatada por el COVID-19, en dicho año, y con ello se evidenció una caída de 3.7% en el crecimiento anual, según datos del Banco Mundial. A pesar de la crisis ocasionada en el 2020, el crecimiento anual no tuvo un golpe devastador, aunque esto a nivel representativo nacional represente un leve retroceso en el PIB de los países con acuerdos comerciales. Desde luego, un comercio globalizado juega un papel fundamental en el ámbito social y económico de un país, debido a los lazos comerciales que consensan países con intereses económicas mutuos.

Naturalmente, el hecho de la crisis sanitaria golpeó las economías de los países, según estudios evidencian que el América Latina y el Caribe fue una de las zonas más afectadas en la economía por el COVID-19. Según el Banco Mundial, advierte que hubo una caída en el PIB zonal de América y el Caribe de 2% y un descenso en el crecimiento anual de 10.9% con lo que respecta al año 2019. Esto evidencia que el cierre de mercados internacionales entre países que ofertan sus productos en el exterior, golpea las economías nacionales y, por ende, un declive esta última ocasiona grave crisis social y económico.

Ecuador, fue uno de los países con mayor afectación en el PIB, con decrecimiento de 4 puntos porcentuales, generando crisis económica nacional y perdidas en los sectores privados. Es evidentemente que Ecuador es un país exportador de materia prima, y que depende esencialmente de la exportación de sus productos para generar estabilidad económica. Por ello, para estas circunstancias generadas por la pandemia ha permitido observar que el país necesita lineamiento que acrecienten el cambio en la matriz productiva, con el fin de generar mayor movimiento económico nacional, para no solo depender del mercado internacional, y que otro suceso de gran magnitud como fué el caso del COVID-19, ocasioné declives en la economía nacional (Aucapiña, 2022).

Ahora bien, Ecuador al ser un país con actividades mayoritarias en extracción de materia prima, debe manejar adecuadamente sus acuerdos comerciales, a fin de lograr crecimiento económico. Hernández (como se citó en Beltrán, Gómez, y Pico, 2020) infiere que un crecimiento económico aparte del libre comercio, es menester las inversiones en capital humano y progreso tecnológico. Entonces, un incremento en el ámbito económico, el comercio nacional tendrá acrecentados puntos porcentuales, y con ello permite que los ingresos por tributos sean suficientes para cubrir la demanda social y económica.

La importancia del crecimiento del mercado es esencial para la aportación económica que brinda el sector privado en temáticas relacionados al ámbito tributario. Por ello, la política fiscal es un caso de magnitud significativa para un país, debido a la imputación y demanda al incremento de gasto público o reducción del mismo (Beltrán et al., 2020). Evidentemente, un factor clave para análisis de la política fiscal, fué la crisis sanitaria desatada por el COVID-19, donde dicho suceso ocasionó recortes en gastos educativo y social, para cubrir los gastos por salud.

Es necesario destacar, la recaudación tributaria para un país siempre se verá representada por el crecimiento o decrecimiento económica que tenga dentro de un periodo fiscal o año calendario. Así pues, a tema nacional ecuatoriano, para el año 2020, la recaudación tributaria tuvo un leve déficit de 0.89 punto porcentual (SRI, 2022). Esto entabla un tema discutible sobre cómo afecta una crisis mundial a la economía nacional de cierto país.

El COVID-19 ha impactado de manera negativa a la economía ecuatoriana, afectando de forma directa al sector sanitario, entreviendo colapsos en la salud de los ciudadanos y, con ello desfases en las empresas ecuatorianas que requieren de la mano de obra para el desarrollo de sus actividades, además de las medidas nacionales efectuadas que generaron paralizaciones en todo sentido de movilización, a fin de evitar propagación del virus y con el colapso de los centros médicos. Entonces, la paralización de actividades económicas afecta la económica del país, debido a la no producción y, con ello, un declive en la recaudación de tributos, por la no venta de productos que produce el hecho generador del tributo (Carpio y Tacuri, 2021).

1.1 Hecho de interés

1.2.1 Problemática

El presupuesto General del Estado (PGE) se basa en la venta de petróleo, recaudación de impuestos, entre otros, y adicionalmente cabe indicar la inclusión por exportaciones de productos. Generalmente, estos ingresos que obtiene el país, permiten establecer un presupuesto con el fin programar un plan nacional de desarrollo, programa que busca el buen vivir y la reducción de desigualdades (Ministerios de Economía y finanzas, 2022).

Sin embargo, es necesario para un país tener una economía estable, con el fin de obtener ingresos ya sea por exportaciones o por recaudaciones de impuestos. Por tal motivo, este último desde el año 2020, ha tenido un leve déficit por la crisis ocasionada por el COVID-19. Por ende, el gobierno por medio del sujeto activo (administración tributaria), se ha visto en la necesidad de establecer nuevas resoluciones o reformas a las leyes tributarias que ayuden a tener un control fiscal y una suficiencia recaudatoria; además, de los sucesos de cierre de operaciones por parte de las compañías.

La ley de presupuestos es una norma legal que brinda los lineamientos concernientes al PGE, sobre cómo debe establecerse los parámetros para la inversión social o gastos públicos, además de los ingresos a conseguir como meta (Navas, Peña, Silva y Mayorga, 2020). Por ello, todo gobierno regula parámetros tributarios con el fin de mantener la recaudación tributaria o aumentar este rubro, pero sin generar daños colaterales a los que menos tienen; además, de brindar facilidades de pago mediante una simplificación tributaria. Después de todo, los ingresos por recaudación tributaria son fuente de financiamiento para los diversos gastos o programas que establece el gobierno como plan de cumplimiento social, puesto que, las contribuciones por impuestos, dependen de la carga y presión tributaria impuesta por la administración tributaria, por ello, esto se verá reflejado en la recaudación de los ingresos provenientes de los impuestos (Quispe y Ayaviri, 2021). Es indispensable indicar, los contribuyentes en ciertos aspectos o periodos económicos, tienen sus altas y bajas, por lo cual, la rentabilidad comercial es necesario para obtener una recaudación significativa.

Por consiguiente, es necesario conocer los factores que puede contemplarse en el ámbito económico para obtener un panorama claro de la meta a obtener como ingresos

tributarios. Entonces, una afectación a la economía nacional es síntoma de obtener ingresos inferiores al presupuesto o establecido como meta. Ante esto dicho, la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 generó déficits económicos en las empresas privadas y estatales del país, por ello, el gobierno se ha visto obligado a tomar decisiones en el ámbito tributario, como reformar las normas tributarias, con el propósito de amainar a los contribuyentes por las pérdidas que obtendría, por el factor confinamiento y cierre de las actividades comerciales.

En general, los ingresos por impuestos son esenciales para todo país con normativa fiscal, por la gran aportación que brinda en los presupuestos de cada país, por ello, en Ecuador, la recaudación tributaria es un rubro importante dentro del PGE, ya que, los impuestos permiten financiar las obras sociales, prestación de servicios públicos de sanidad, educación, defensa, entre otros (Navas et al., 2020). Por otro lado, ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno para no ver afectado el PGE en cuanto a la recaudación de impuestos post COVID-19? Esta disyuntiva ha abierto muchos debates y reformas dentro de la administración pública en cuanto a lo tributario, generando evaluaciones y análisis reflexivo sobre el cambio a la estructura tributaria y los factores a corregir para no afectar a los ciudadanos que menos tienen.

1.2.2 Justificación de la investigación

El presente trabajo investigativo se justifica por el impacto que ha percibido la recaudación tributaria por la crisis sanitaria mundial desatado por el COVID-19, siendo Ecuador uno de los países fuertemente golpeado por el cierre de fronteras de los países vecinos o con quienes tiene firmadas relaciones comerciales. Dado que, este suceso natural fuera de control gubernamental, ha traído consigo desbalances comerciales y la disminución de los ingresos. Más aún, en cuanto lo relacionado al ámbito tributario.

Ecuador en post pandemia, ha tenido un descenso o decrecimiento en lo concerniente a ingresos por impuestos, ya que para el año 2019, antes del desastre natural ocasionado por el COVID-19, tuvo ingresos por tributos por un valor de \$ 13.180.762, con respecto al año 2020, donde la recaudación tributaria fue por un valor de \$11.526.941, valor que comparado al año que se desató la crisis sanitaria, es mayor. Por tal motivo, la inestabilidad económica en el 2020, se evidencia en el déficit generado en la recaudación de impuestos, por las disminuciones de actividades comerciales y cierre total de la

mayoría de empresas comerciales, por las medidas tomadas por el gobierno para frenar el avance de contagios por COVID-19.

Debido al cierre de actividades, estados de excepción decretados por el gobierno, y confinamiento total del país, el desbalance tributario es evidente, por lo que, la crisis sanitaria afectó directamente la liquidez de las empresas y negocios, además de ocasionar retrasos en pagos de los impuestos generados en el periodo fiscal inmediato anterior. En esencia, el COVID a más de ocasionar contagios y muerte, generó pérdidas y cierre de pequeños negocios, asimismo déficit en la meta de recaudación tributaria.

1.2 Objetivos de la investigación

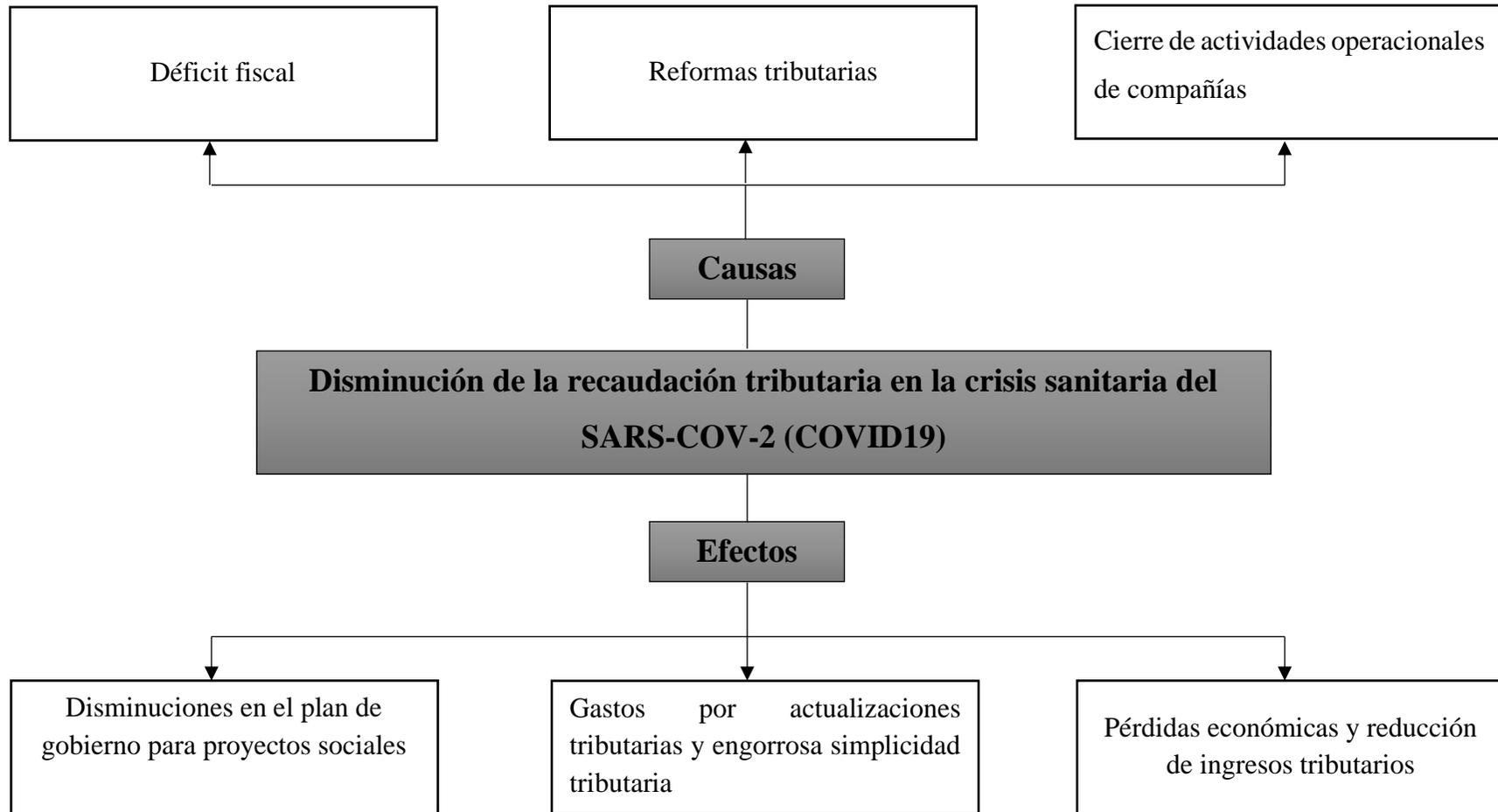
-1.3.1 Objetivo General

Analizar la recaudación de impuestos después de la reactivación económica por el COVID-19, mediante la recolección de datos bibliográficos relacionado a los ingresos por impuestos, con el fin de obtener una comparación entre lo recaudado en pre-pandemia y post-pandemia.

1.3.2 Objetivo Específico

- Determinar la importancia de la recaudación de impuestos en el Presupuesto General del Estado.
- Contrastar las reformas tributarias tomadas por el gobierno para minimizar el impacto económico en la empresas y negocio.
- Analizar mediante un estudio comparativo, el impacto ocasionado por el COVID-19 en las recaudaciones tributarias dentro del período 2019-2021.

1.3.3 Árbol de problemas



CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Antecedentes

Ecuador desde la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI), ha sido sometido a ser regulado en el pago de impuestos, debido a la inminente atribución y deberes que adquirió este organismo de control tributario para recaudar impuestos y dictaminar sanciones si los tuviese los contribuyentes. Según Paz y Miño (2015) el SRI fue creado en el año de 1977 por la Ley N° 41, con registro Oficial (RO) 206.

Es fundamental e histórico la creación del SRI para las determinaciones en recaudación de ingresos tributarios y controles, asimismo como las respectivas sanciones, pero cabe indicar que el pago del primer tributo en el país, data desde el año de 1830 y esta fue denominada como “contribución Indígena” (Alvear, Elizalde y Salazar, 2018). Por ello, a raíz de este primer pago por impuesto, fue precedido por la recaudación de tributos por ingresos que obtenían los empleados públicos en ese entonces y esto sucedió en el año de 1837. Asimismo, es importante señalar que los inicios del primer recaudo por impuesto a la renta (IR) se originan en el año de 1925, debido a la elaboración de un plan de finanzas públicas y privada realizada por el profesor Edwin Kemmere (Calle, Malla, Lalangui y Guamán, 2017).

En el transcurso de la vida republicana ecuatoriana y la sinergia de obtener ingresos, fueron apareciendo diferentes tipos de impuestos a las rentas con tarifas progresivas, con deducciones y exenciones mínimas por cargas familiares (Quinde, 2021), con esto a partir del año de 1970 se crea la Ley de impuesto a las transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios, quien en ese entonces, fue una ley que no reconocía deducibles por impuesto pagado y además fue el antecesor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Cabe indicar, que en estos años 70, se dió el apogeo petrolero, lo que ocasionó consigo el crecimiento de la recaudación tributaria y aumento en el presupuesto de Estado (Garzón, Ahmed y Peñaherrera, 2018).

Pero, a pesar de la bonanza petrolero y el incremento de la recaudación tributaria, por los años 80, se dió un declive en la economía ecuatoriana y, con ello trajo consigo la inestabilidad económica y reducción en ingresos tributarios. Esta afectación ocasionó que

el gobierno en ese entonces, realicé reformas tributarias para afrontar la crisis económica, decisiones que fueron generando una tras otra, hasta el logro de una estabilidad económica que se sucedió en el año 2000, debido a la implementación de la dolarización generada por la crisis financiera del año 1999 (Garzón, et al., 2018).

Por ello, una primera tesis doctoral escrita por la autora Pérez Valencia Maritza Tatiana (2018) titulado como: **“El derecho tributario penal ecuatoriano. El ilícito tributario y su sanción”**, infiere que todo cumplimiento basado en un derecho legal para cumplimiento lineamientos tributarios, la administración tributaria es el ente ejecutor de salvaguardar la aplicación y cumplimiento idóneo de las leyes establecidas por el gobierno, acorde al principio de legalidad. Entonces, una normativa elaborado de forma fidedigna, tipificado en observancia al cumplimiento tributario, resalta la importancia de la administración tributaria, en gestionar y hacer cumplir las diversas reformas, creaciones o extinciones de normas legales dictaminadas por el gobierno.

En efecto, bajo el marco del SRI, se han venido generando cambios significados en lo que encierra lo tributario, por la labor sigilosa que ha venido realizando este organismo de control tributario, en cumplimiento de sus objetivos estrategicos, lo que ha traído consigo consigo control, cumplimiento y efectividad de recaudación de impuesto por parte de la ciudadanía. (Servicio de Rentas Internas, 2022).

Para el año 2007, ante el triunfo de Rafael Correa Delgado, se generó diversas consensiones para la modificación, creación y reformas a las leyes tributarias que hasta entonces regian en ambito tributario, por lo que, el presidente electo y posesionado en la año antes mencionado, basó las líneas tributarias en recaudación de impuestos, en lo social, salud, seguridad social, educación y vivienda, con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo del pueblo ecuatoriano (Alvear, Et al., 2018). Estos cambios significativos y reformas a las leyes tributarias, la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organizaición de Naciones Unidas (ONU), calificaron esto como una economía social y solidaria.

A raíz de 2007, los cambios tributarios y creación de impuestos por el crecimiento economico, genera muchos rasgos significativos en la estructura tributaria, debido a las sanciones que deben imponerse a los contribuyentes que no declaran sus impuestos,

además del cobro de los impuestos generados y no cancelados anteriormente; es decir, ante estos cambios y control total en lo tributario, el SRI acogió un protagonismo significativo para lograr el cumplimiento y sanacionar a quienes no cumplen con sus deberes formales.

A causa de anterior, una segunda tesis doctoral escrita por el autor Castro de Luna Manuel José (2020) titulado como: **“Hacia un nuevo modelo de relación con la Administración Tributaria: de la reducción de la conflictividad y la mejora de la justicia tributaria a la relación cooperativa”** describe que los procedimientos tributarios en ciertos aspectos son demasiados excesivos, lo que provoca al contribuyente tener un panorama complejo y tedioso en la sucesión de trámites o actos formales. Dicho de otra manera, estas divergencias entre lo excesivo y la simplificación administrativa, propuesta desde el gobierno para mejorar la recaudación tributaria, se vuelven un dolor de cabeza para los contribuyentes, ocasionan en ciertos aspectos, la declaración tardía o el no pago del tributo.

Pero, el organo de control tributario, SRI, ha tratado de simplificar en lo posible, trámites engorros, con el fin de generar confianza y transparencia al contribuyente desde el mandato del correato. Sin embargo, poco ha poco, el SRI ha tenido de enfrentar muchas dificultades, desde paralizaciones por los movimientos indígena que generaron cierres de vías, Guerra entre Ucrania y Rusia, entre otros, dificultades que han generado inestabilidad economica y, con ello, reducción en la recaudacion de impuestos. Pero, uno de los acontecimientos más severos que lograron paralizar la economía, no solo nacional sino mundial, es el caso más reciente la crisis sanitaria ocasiona por el COVID-19, crisis que puso en apuros al gobierno ecuatoriano, evidenciando la caída del IVA en grandes picos (Salazar y Iñiga, 2022). Además, otros como impuestos fueron afectados, como el caso del IR, por los despidos de empleados consecuente de la crisis sanitaria.

La pandemia golpeó a todo tipo de clase social, desde la clase alta hasta la más pobre, pero con énfasis a los más pobres, por el gran despido masivo a empleados de las grandes empresas, debido a la paralización de las operaciones productivas. Asimismo ante esta circunstancia, la estructura impositiva del país se vió afectada, debido a que gran parte del presupuesto, depende de la recaudacion del IR y el IVA, a parte de que el país tuvo

que desviar el fondos del presupuesto designado a lo social, para cubrir los gastos ocasionados de forma imprevista por la crisis sanitaria (Jácome y Azacata, 2022).

2.2 Bases teóricas

El régimen tributario del Ecuador es uno de organismo que mayor realce a tenido desde el 2007 al 2018, gracias a la capacidad de recaudación y la simplificación que ha generado en las declaraciones y cumplimiento de sus contribuyentes, por lo que, los ingresos tributarios se incrementaron en un 13.67% en base al Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje que en desglose promedio tributario representa en un 29.44% por Impuesto a la Salida de Divisas, 49.27% por concepto de IVA, y 21.29% por impuesto al Consumo Especial (Mejía, Pino y Parrales, 2019).

Ante lo mencionado, es importante indicar que en Ecuador “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos” (Constitución de la República del Ecuador, 2022, Art 300).

2.2.1 Principios generales tributarios

2.2.1.1 Principio de Generalidad. El principio de generalidad tiene alcance a todo el territorio ecuatoriano, por la determinación jurídica, especificado que toda personal con residencia en el estado ecuatoriano, tiene la obligación de tributar sin importar la condición. Así como las normas jurídicas establecen los parámetros para cada tributo y el contribuyente a tributar, especifica las condiciones bajo las cuales también un contribuyente (sujeto pasivo) no debe tributar, generando una generalidad transparente y de acorde a la economía de cada ciudadano (Saltos, 2017).

2.2.1.2 Principio de Progresividad. El principio de progresividad es el trato igualitario de todo ciudadano ecuatoriano ante la ley; es decir, cada contribuyente debe tributar de acuerdo a las condiciones económicas, por lo que la aplicación de la normativa tributaria debe ir acorde a los matices de cada contribuyente tributario para la fijación de impuesto por medio de tasas porcentuales (Saltos, 2017).

2.2.1.3 Principio de eficiencia. El principio de eficiencia se basa en la capacidad de buscar la reducción de gastos administrativos, generados por la recaudación, custodia y por las disposiciones empleadas en tasas y contribuciones; es decir, este principio promueve la eficiencia en los gastos ocasionados por la administración tributaria en la capacidad de organismo de control y su posicionamiento en los servicios prestados para la recaudación de impuestos. (Paredes & Guevara, 2017).

2.2.1.4 Principio de simplicidad administrativa. El principio de simplicidad administrativa es la facilitación al contribuyente por cumplir sus obligaciones tributarias, y con ello requiere que la administración tributaria brinde facilidades, logrando que los sistemas de elaboración y declaración de los impuestos, sean de uso fácil y sin inconvenientes. Según, el Centro de Estudios Fiscales del Servicio de Rentas Internas (2017), infiere en lo siguiente:

Este principio hace referencia a que la Administración Tributaria ha de establecer mecanismos de fácil comprensión y acceso para los contribuyentes, relativos a los tributos y a las consecuencias derivadas de ellos, de forma tal que se logre reducir al máximo la presión fiscal indirecta, producto de egresos adicionales ocasionados por el sujeto pasivo para cumplir con el pago de sus tributos.

2.2.1.5 Principio de irretroactividad. El principio de irretroactividad es el establecimiento de leyes a partir de un sistema de estudio por parte de la administración tributaria, reformar leyes o normas, las cuales van a empezar a regir desde a partir del registro oficial, y lo anterior a este registro no tendrá validez alguna. En otras palabras, este principio se basa en aplicaciones normativas a partir de la publicación del registro oficial; es decir para el futuro, pero no para el pasado. (Paz y Miño Cepeda, 2015).

2.2.1.6 Principio de equidad. Este principio se basa en la igualdad de condiciones para cada ciudadano ecuatoriano; es decir, que toda persona con ciudadanía ecuatoriana es igual ante la ley o normas establecidas para el pago de impuestos. En términos generales, todo contribuyente tiene igualdad de condiciones sociales ante la ley (Paz y Miño Cepeda, 2015).

2.2.1.7 Principio de transparencia. Este principio se aplica en circunstancias claras y sin reservación de ninguna índole, dando a entender que el pueblo ecuatoriano, tiene el derecho de conocer claramente los impuestos empleados y quienes administran el organismo de control tributario (sujeto activo), con el fin de no haya nada oculto y todo sea transparente (Paz y Miño Cepeda, 2015).

2.2.1.8 Principio de suficiencia recaudatoria. El principio de suficiencia recaudatoria es satisfacer mediante los recursos propios del organismo de control, abarcar por intermedio de terceros autorizados, la recaudación de impuestos de los contribuyentes titulares a nivel nacional (Armijos, 2021).

2.2.2 Sistema Tributario En El Ecuador

El sistema tributario en el Ecuador es un conjunto de tributos interpuestos por el SRI como consecuencia de consumo de productos o prestación, entre otros. El sistema establecido en el país, ha generado que, mediante la recaudación de impuestos, se logró efectuar los programas establecidos por el gobierno, además, de lograr el propósito de la redistribución del ingreso, fomentando la igualdad. El sistema tributario es el punto principal de la creación de impuestos y, con ello nace los impuestos existentes hasta la fecha.

2.2.2.1 Impuesto A La Renta. Es un tributo que deberán declarar de manera anual, las personas naturales, bajo relación de dependencia y sociedades. Las personas naturales y bajo relación de dependencia deberán pagar este tributo, siempre y cuando los ingresos sean superiores a la fracción básica anual, impuesta por el SRI (para el año 2022, la fracción básica para personas bajo relación de dependencia es de \$11.310,00 y para personas naturales, la fracción básica es de \$21.630,00). Con ello, toda persona natural o bajo relación de dependencia y sociedades nacionales o extranjeras, deberán cancelar al finalizar cada ejercicio fiscal, el impuesto generado por las ganancias de sus actividades o por ingresos superiores establecidos por ley tributaria (SRI, 2022).

2.2.2.2 Impuesto Al Valor Agregado (IVA). Este impuesto tiene su origen con el nombre de Impuesto a las Ventas y sustitutos, para el año 1970 cambió a Impuesto a las transacciones Mercantiles (ITM) y posteriormente tomó el nombre que hoy en día se lo conoce como Impuesto al Valor Agregado (Centeno et al, 2022). En esencia, este es un

impuesto directo que grava el 12% a productos que no sean parte o no se encuentre inmerso en los artículos 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributaria Interno (LRTI). Es indispensable indicar, que el rendimiento del IVA se equipara con la economía del país, debido a que, si el consumo aumenta, por ende, su declaración y pago, paralelamente aumenta la economía (Cacay et al., 2021).

2.2.2.3 Impuesto Al Consumo Especial (ICE). Este impuesto se aplicará a productos y servicios sean nacionales o importados, sean indistinto al consumo nacional. En el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno establece que todo producto considerado ostentoso o dañino para salud, será gravado con el impuesto ICE (SRI, 2022). En el Artículo 83 de la LRTI establece lo siguiente: “Los sujetos pasivos del ICE presentarán mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario inmediato anterior, en la forma y fechas que se establezcan en el reglamento”.

2.2.2.4 Impuesto A Herencias, Legados Y Donaciones. El impuesto a las herencias, legados y donaciones es el pago del tributo a beneficiarios que hayan incrementado su patrimonio en consecuencia por donaciones, herencias u otros a título gratuito. Este impuesto es diferente a los otros impuestos, porque solamente grava a beneficiarios por herencias a título gratuito y no a productos o servicios para el consumo. Este impuesto es gravado a personas que hayan sido beneficiados por los antes mencionado y se encuentren ubicados en el país (Obando, 2017).

2.2.3 Importancia de la recaudación de impuestos

Los impuestos son ingresos que todo estado obtiene por las políticas fiscales establecidas a raíz del fortalecimiento de las instituciones estatales para la suficiencia de la recaudación de impuestos. De ahí que, los ingresos recaudados se basan en lo primordial por los impuestos, tasas y contribuciones especiales para financiar los servicios públicos y los planes de gobierno, como programas sociales (Mejía et al., 2019). Entonces, generar confiabilidad y fortalecimiento en el ambito tributario, permitirá al estado ecuatoriano, por medio de sus autoridades, recaudar los ingresos por impuestos y estos ser destinados a programas sociales establecidos. Sin embargo, es menester indicar que el pago de tributo es sin duda, los generados por alguna transacción que esta establecida en las politicas fiscales, establecidas por el órgano regulador de dichos

tributos. Pero, estos tributos a pesar de su destinación social entre otras necesidades a cubrir por parte del estado, son pagadas a medida del ingreso que obtenga cada contribuyente, por ello es primordial el principio de progresividad, debido a la redistribución de los ingresos, de acuerdo al mandato constitucional (Mejía et al., 2019).

Según los autores Aguaysa y Cevallos (Cómo se citó en Jumbo, 2019) infieren que los impuestos recaudados por la institución encargada del ámbito tributario, han financiado en gran medida el PGE, razón por la que el gobierno se ha visto en prever y lograr una política fiscal adecuada (Jumbo, 2019). En esencia, la importancia de los impuestos en el PGE, ha generado que el Estado logre adecuar el sistema tributario, a medida que logre una eficiencia y suficiencia en la recaudación de los tributos, debido al impacto que genera para los cumplimientos de los programas establecidos por el gobierno.

2.2.4 Impacto social por recaudación de impuestos

Actualmente, los gobiernos que tienen en gran medida del PGE los impuestos, lo que ha ocasionado que centren normativas en ámbito tributario, con la finalidad de generar ingresos. Ante lo mencionado, la recaudación tributaria tiene un impacto social significativo, debido a que los contribuyentes en ciertos aspectos, tienen brechas en conocimiento tributario y cumplimiento por factores que generen dicha obligación (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije y Cedeño, 2020). Si bien, los factores tributarios causan gran impacto en el cumplimiento tributario de los contribuyentes, la finalidad de la recaudación de impuestos es sin duda lograr cumplir la meta en ingresos fiscales, para plasmar los programas sociales propuestas por los gobiernos. En otros aspectos, los autores Pesantez y Sagñay (2021) manifiestan, que “la política abarca la provisión de bienes sociales; el desempeño por una distribución equitativa del ingreso, para desde ambos encaminar la adecuada estabilidad de la economía y el desarrollo” (88).

Cabe indicar, que no siempre el cumplimiento tributario se basa en el desconocimiento de leyes, sino también por factores externos nocontrolados, como crisis mundiales, guerras, o el caso más reciente, por el impacto COVID-19. Dicho evento, generó pérdidas por ingresos tributarios a todo país fiscal; es decir, la recaudación tributaria, tuvo una caída en ingresos (Quispe y Ayaviri, 2021). Por ello, los ingresos provenientes por la recaudación tributaria, permiten realizar y emprender los programas

propuestos por el Estado, y una caída en la recaudación causa un revuelo de no cumplimiento en los programas sociales previstos.

2.2.5 Estadísticas por recaudación de impuestos

El pago de los impuestos es un factor determinante para la elaboración del PGE, debido a que, este pago es un cumplimiento que todo contribuyente tiene como obligación al emprender operaciones dentro del territorio ecuatoriano, y estos garantizan que el estado pueda invertir en las mejoras de los diversos ámbitos estatales y sociales (González, Delgado y De Lucas, 2019). Entonces, la recaudación permite realizar los planes planteados en los programas de gobierno.

Pero, es indispensable constatar que porcentaje forma cada rubro de los impuestos, por lo que la comparación entre un año y otro permite si una economía está en aumento o atraviesa un descenso. Por ello, un análisis breve de la recaudación por impuestos es la comparación del año 2020 y 2021, donde se obtuvieron los siguientes datos en los impuestos principales:

Tabla 1:

Comparación recaudación tributario 2020-2021

Concepto	Recaudación 2020	Recaudación 2021	Variación
Impuesto a la Renta	4,406,689	4,330,621	-1.76%
IVA en operaciones internas	4,093,035	4,765,111	+16.42%
ICE en operaciones internas	578,889	577,390	-0.25%

NOTA: Valores dados en miles de dólares. Recaudación nacional enero – diciembre 2021, Tomada del SRI (2022).

Generalmente, los ingresos por recaudación tributaria en los dos últimos años han tenido variaciones importantes, pero con más significancia en la parte del IVA, donde tuvo un aumento considerable de un año a otro, con un crecimiento del 16.42%, dando entrever que la economía va en crecimiento, debido a que este es un impuesto directo al consumidor. Entonces, se deduce que después del año drásticos por los acontecimientos del COVID-19. Vale decir, que, si el IVA tuvo un incremento, en recaudación total es

paralelo (recaudación 2020 \$4,093,035 - recaudación 2021 \$4,765,111, variación +16.42%).

2.2.6 Ecuador, y su economía en post pandemia (COVID-19)

La economía ecuatoriana se ha visto claramente afectada a raíz de la crisis originada por el COVID-19, por lo que, Ecuador tuvo un impacto negativo en los ingresos recaudados, producto por las medidas adoptados por el gobierno para afrontar los acontecimientos graves de salud (Arciniegas, Castro y Arias, 2021). Por lo tanto, los sucesos han generado un resultado negativo por recaudación de tributos, dando a entrever que si los ingresos para el PGE disminuye, los programas nacionales previstos, se ven afectados para el debido cumplimiento.

Las diversas medidas tomadas para afrontar la crisis sanitaria, han afectado directamente los ingresos por recaudación tributaria, debido al cierre de las actividades de las empresas, y cese de otras, por no contar con los ingresos necesarios para seguir en marcha las operaciones. Además de las medidas tomadas, leyes o normativas planteadas por el gobierno, han reflejado de gran manera el golpe recibido en las arcas fiscales, por lo que, un fortalecimiento y modernización en ámbito tributario actualmente, es necesario para garantizar el cumplimiento social.

CAPÍTULO III

PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Diseño o tradición de la investigación seleccionada

El diseño de la investigación hace referencia a un plan de investigación que es propuesta por el investigador, con la finalidad de llegar a una conclusión sobre un objeto de estudio, el cual, es planteado por medio de una hipótesis y, esta debe comprobarse; entonces, el diseño de la investigación permite organizar de manera sistemática, los procesos o instrumentos a utilizarse, para llegar a una respuesta clara y no ambigua de premisas planteadas (Suárez, Sáenz, & Mero, 2016).

En palabra propia, para encontrar los resultados esperados por parte nuestra, se diseñará instrumentos que permitan obtener las respuestas a las premisas planteadas. Por ello, sistematizar y procesar la información recabada permitirá sea cuantificar o cualificar los datos obtenidos para dar respuesta a los objetivos planteados.

3.1.1 Modalidades básicas de la investigación

La investigación siempre se basa en la búsqueda de información, la cual, permita obtener datos para procesarlos y resumirlos en resultados, generando un efecto positivo, según el objeto de estudio. Por tal motivo, dentro de la investigación, el método científico permite realizar de forma sistemática, la obtención de resultados, debido a la rigurosidad de su aplicación, además de no admitir una ruta fija, sino es moldeable, de acuerdo a la premisa planteada (García & Sánchez, 2020). En otras palabras, el método científico siempre es plasmado por el investigador, debido a que, este último es el encargado de direccionar la investigación y la conclusión a llegar, de acuerdo a los objetivos previstos.

Ante lo anterior mencionado, para la aportación del presente trabajo investigativo, se utilizará la modalidad cualitativa, debido al fenómeno a estudiar, el cual se direcciona es la búsqueda de información histórica, sobre recaudación de impuestos.

Modalidad cualitativa

La investigación cualitativa hace referencia al procedimiento metodológico para estudiar diferentes objetos, con el fin de comprenderlos y lograr llegar a un resultado

deseado; es decir, esta modalidad tiene como finalidad de comprender y explicar los fenómenos estudiados, los cuales parten por premisas planteadas por el investigador y, este último mediante los fundamentos científicos, originan base de datos que son analizados y descritas para la comprensión y conclusión (Sánchez, 2019). Asimismo, este tipo de modalidad constituye un campo investigativo complejo, debido a la gran relevancia que adquiere por la puesta en práctica, y la obtención de datos e interpretarlos (Rodríguez, Gómez, Granda, & Naranjo, 2016). Se aplicará la modalidad cualitativa debido a la recolección de datos mediante la página del SRI, donde se obtendrá datos históricos dados por el organismo tributario de control.

Modalidad Cuantitativa

La investigación cuantitativa es un método que permite recolectar información con relación a bases estadísticas, donde este se lleva a cabo mediante herramientas estadísticas y matemáticas, generando una cuantificación de la información recolectada, logrando cumplir con la premisa de investigación (Cadena et al., 2017). En cierto aspecto se aplicará la modalidad cuantitativa, debido al conjunto de datos numéricos que se obtendrá en la investigación, porque los datos están dados de forma numérica, y es debido a la cantidad de impuesto recaudados desde el 2019 al 2021

3.1.2 Metodología de la investigación

El tipo de investigación a aplicarse en el trabajo investigativo será descriptivo, por la exposición de información relevante al objeto de estudio, y es concerniente a la naturaleza de la temática planteada por premisas (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020). De todos modos, es necesario destacar la funcionalidad de la descripción de un fenómeno de estudio, y el análisis de las características para generar un resultado confiable y preciso, al momento de discernir y llegar al resultado de la premisa propuesta.

En relación con, el método de investigación a aplicarse será el histórico, debido a que, este método tiene carácter científico, permitiendo analizar y registrar los hechos o acontecimiento sobre un objeto de estudio. Generalmente, al aplicar este método, generaremos información para lograr cumplir con el objetivo propuesto, por el análisis de datos históricos y comprobar el fenómeno trascendental del objeto de estudio planteado.

Ante lo dicho, es necesario recabar información para obtener resultados esperados, por lo que, aplicar instrumentos de apoyo, nos permitirá generar información sin suspicacia, pero con gran relevancia para analizarlos, con la finalidad de llegar a los resultados esperados. Por ende, el instrumento a aplicarse será el estudio de caso, partiendo de hechos históricos, para obtener información relacionado al objeto de estudio. Esta técnica de investigación, permitirá generar una base información, la cual será analizada para describir si el objeto de estudio se cumple.

Tabla 2:

Resumen de la metodología aplicar

Enfoque	Paradigma	Método	Tipos de investigación	Diseño	Técnicas	Instrumentos	Unidad de estudio	Participantes
Cualitativo / cuantitativo	Hermenéutico	Histórico	Descriptivo	Descriptivo	Estudio de caso	Revisión página web SRI	Base histórica	Estudiantes, quienes aplicarán el estudio de caso

Nota: El enfoque, método, diseño y la técnica aplicar, es elaborada acorde a lo que necesita indagar para la obtención de datos, con el fin de analizarlos, y lograr consensuar la conclusión con el objetivo planteado. Cabe indicar que la técnica aplicar, descrita en la tabla 1, se realizará bajo estudio de caso, la cual permitirá obtener información, relacionado a lo histórico de la recaudación de impuesto.

3.1.3 Análisis de factibilidad de la investigación

La investigación en cualquier índole temático, debe tener factibilidad adecuada al objeto de estudio que se está realizando el trabajo investigativo, por lo que, medir y evaluar información, será fundamental para llegar a un resultado favorable. Entonces, la factibilidad se refiere a los recursos aplicados o utilizados para realizar la investigación, la cual parte desde una premisa o hipótesis, siendo esta analizada para lograr generar el performance esperado desde el inicio de la investigación.

En el avance del trabajo, en el momento de la recopilación de datos, se conocerá si la investigación del objeto de estudio planteado, brinda un resultado positivo; es decir, factible o no. Esto permitirá conocer la viabilidad del trabajo de titulación.

3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación

3.2.1 Plan de recolección de datos

Para la recolección de datos estadísticos sobre la recaudación de impuestos, se accedió a la página del SRI, donde se encuentra bases estadísticas sobre los hechos históricos de cada año fiscal, por lo que, esta información permitirá llegar cumplir el objeto de estudio.

A continuación, se detalla el procedimiento para encontrar la información relacionada a la recaudación de impuestos históricos:

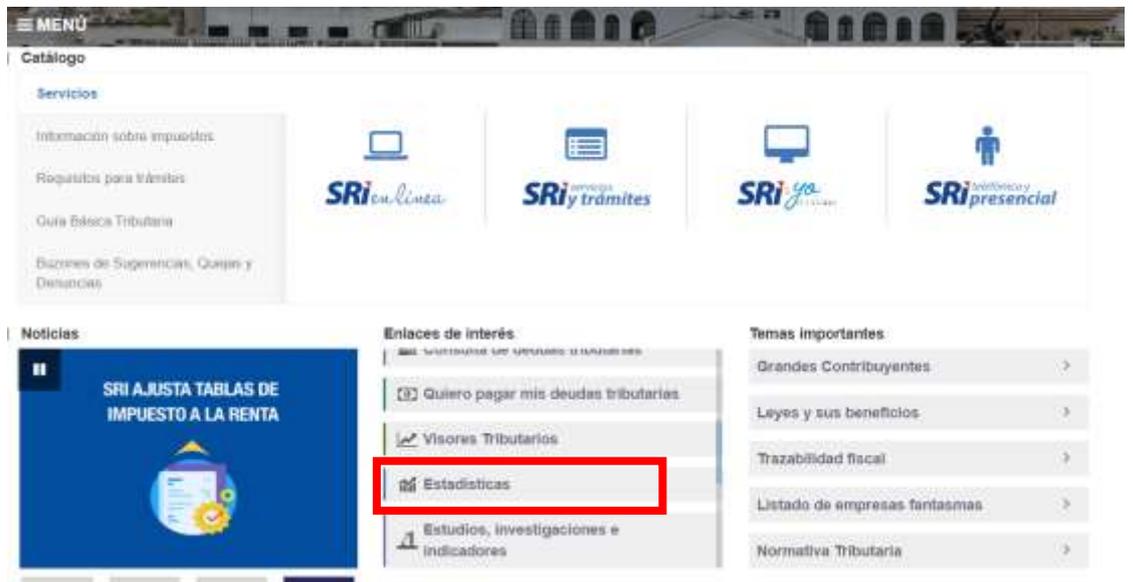
1. Se procede a ingresar al navegar en la página de Google y se digita SRI, y al encontrar resultados de la búsqueda, se escoge la opción Servicio de Rentas Internas: Portal – intersri



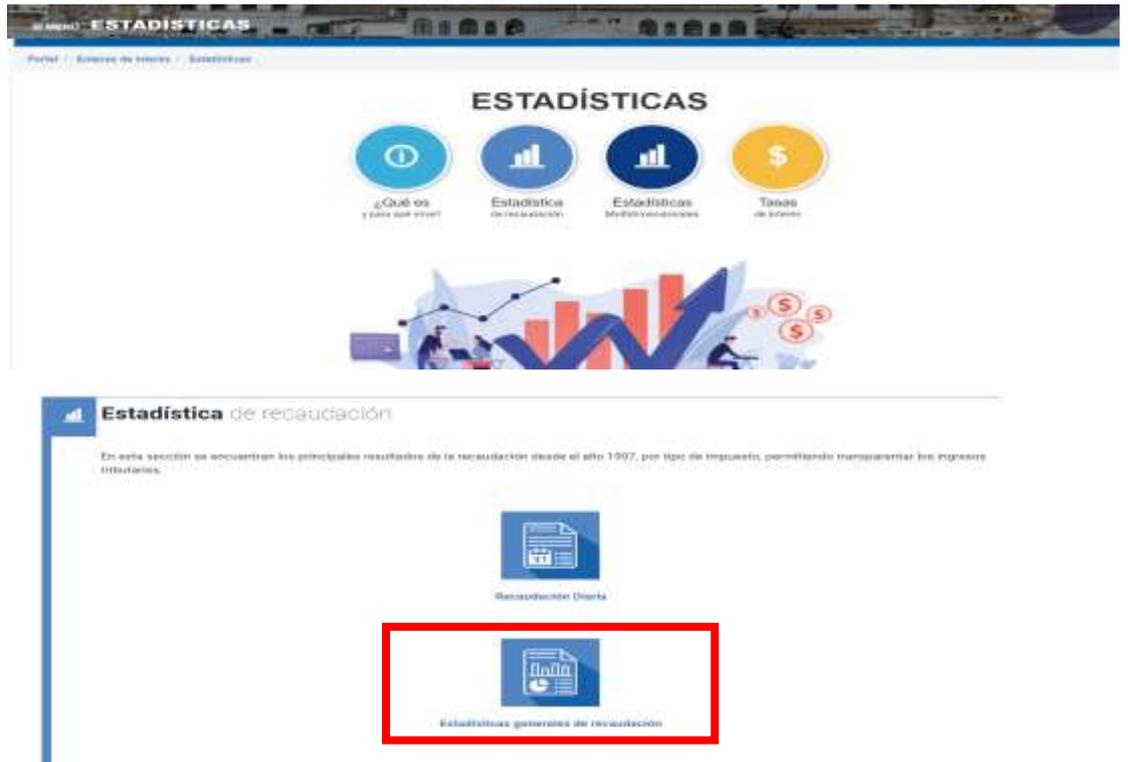
- Después de seleccionar la opción de la página del SRI, al cargar el enlace nos direcciona al portal principal del SRI:



- En el portal principal del SRI, nos dirigimos a la parte de enlace de interés y se escoge la opción, estadísticas.



4. Posteriormente, nos direcciona a la siguiente ventana, donde buscamos Estadísticas generales de recaudación, y hacemos clic en esa opción.



5. Al direccionarnos a la siguiente ventana en el portal del SRI, al bajar la parte de la barra de desplazamiento vertical, en la sección períodos anteriores, podremos observar los registros históricos por año. En esta opción procedemos a descargar registros de los años 2019, 2020 y 2021.



Es conveniente mencionar que, el plan para la recolección de datos se debe al objeto de estudio propuesto para la realización del presente trabajo investigativo, por ello, esta información recabada de la página del SRI se analizará, y los resultados obtenidos permitirá dar una respuesta o solución al problema o premisa planteada como investigación.

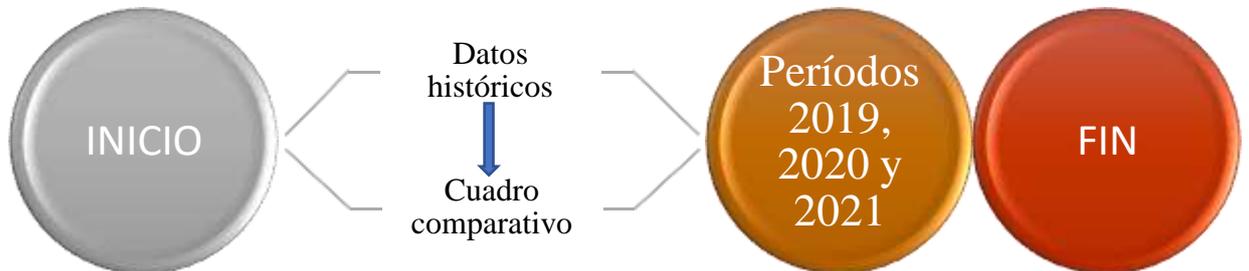
3.2.2 Plan de procesamiento y análisis de la investigación

Para el presente trabajo de investigación, el desarrollo para la recolección de datos, se procedió acceder a la página del SRI en la opción de estadísticas, con el fin de descargar archivos históricos que contienen información sobre la recaudación de impuestos de los períodos 2019, 2020 y 2021, para observar, comparar y descifrar si lo recaudado en los respectivos años antes mencionados, disminuyeron o aumentaron.

Por ende, esta información obtenida de la página del SRI, se analizará mediante un cuadro comparativo, donde se hará énfasis a todos los rubros recaudados por impuestos de los períodos 2019, 2020 y 2021, para determinar cuál fue el año más afectado por la crisis ocasionada por el COVID-19, por lo que, analizar este contexto permitirá conocer si la recaudación disminuyó o aumentó.

Ilustración 1:

Recolección de datos



Elaborado por: Los autores

En la ilustración 1, se puede observar el procedimiento a derivar después de la recopilación de datos vía internet (página web SRI), por lo que, analizar la información sobre la recaudación de impuestos de los años 2019, 2020 y 2021, generará resultados los cuales serán comparados para verificar el año que tuvo mayor o menor recaudación por impuestos.

3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos

3.3.1 Aplicación de los instrumentos

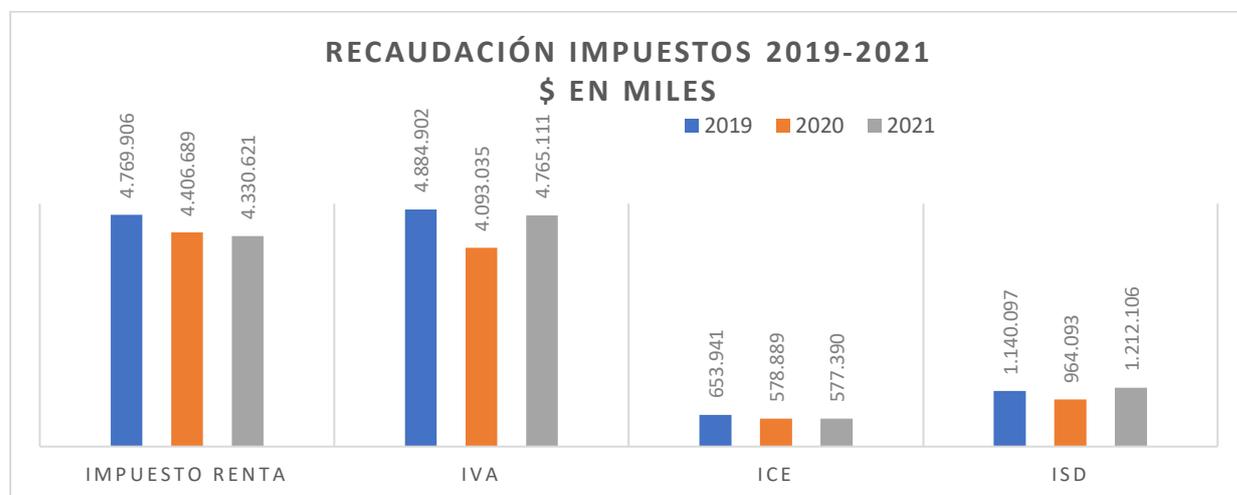
Análisis de los impuestos recaudados

La estadística es una herramienta que permite obtener bases o datos para realizar cálculos y, con ello, deducir conocer una realidad u obtener un resultado acorde al objeto de estudio, a partir de una premisa planteada. Recolectar información esencial de forma masiva, generará una mayor complejidad, pero permitirá tener una perspectiva más amplia, lo cual, los resultados serán comúnmente provechosos. En definitiva, la estadística es idónea para conseguir y obtener un resultado, acorde a la premisa que se

requiere dar una respuesta. Por ello, mediante el cuadro comparativo sobre los tipos de impuestos recaudados, con relación a los períodos a estudiar, se detallan a continuación:

Ilustración 2:

Recaudado por sección del tipo de impuesto (IR, IVA, ICE, ISD)



Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

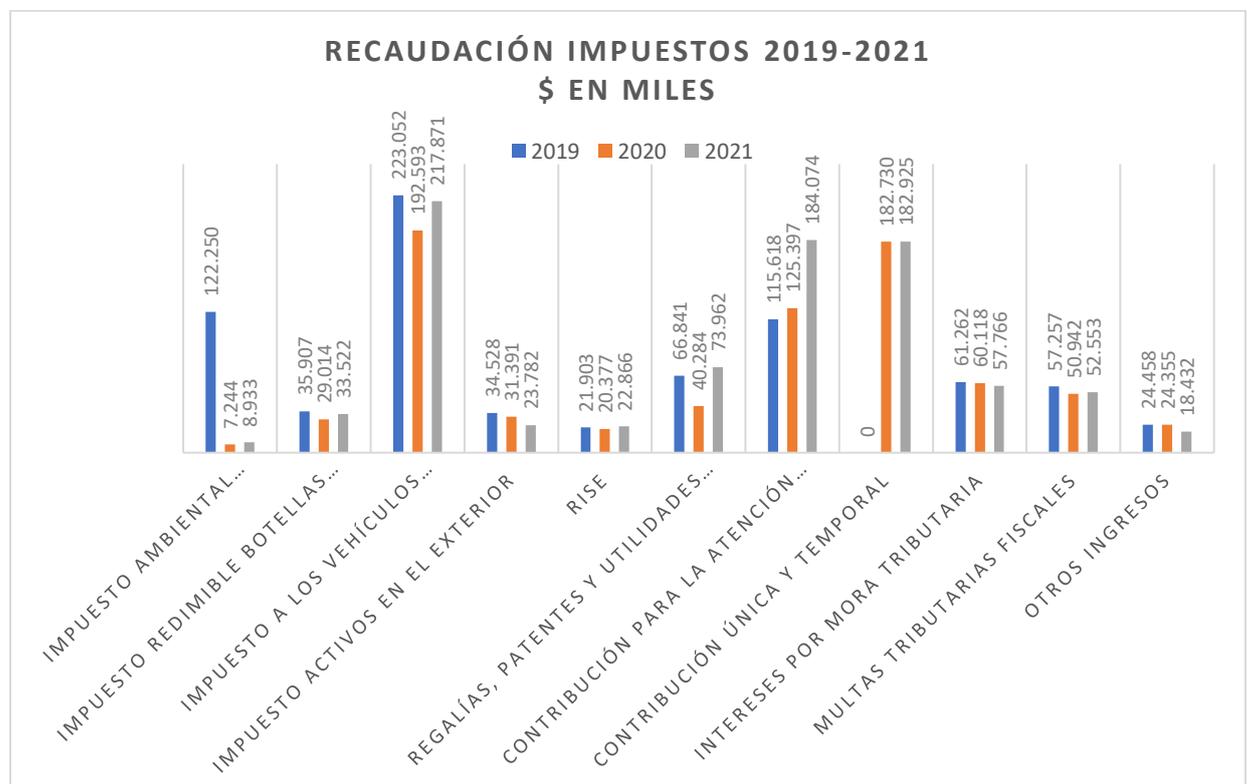
Análisis: En la ilustración 2 se puede observar que la recaudación de impuestos para el año 2019, la recaudación por impuesto a la renta fue superior a los dos años posteriores, pero esto se debe a la crisis sanitaria desatada por el COVID-19, donde este suceso mermó las actividades económicas, porque, las autoridades gubernamentales decidieron paralizar las actividades, y esto produjo que los contribuyentes no tengan ingresos económicos, escatimando la rentabilidad y en ciertos casos perdidas o cierre de negocios. Ante la grave crisis de salud, la recaudación tributaria decayó, ocasionado que el estado no cumpla con la meta de recaudación. Es necesario mencionar, la crisis sanitaria mermó el movimiento de circulante, lo cual, hizo que la liquidez disminuyera, dando como resultado, una afectación directa en los pagos de impuestos. No obstante, el año 2021 fue más afectado en relación a la recaudación de impuestos, porque los sucesos de la pandemia y la disminución de la liquidez en los clientes de los contribuyentes, generaron que empresa despidieran empleados, además de cierres inesperados de negocios.

En relación al impuesto IVA, el año 2020 fue al año con menor recaudación tributaria, por los sucesos mencionados con anterior (COVID-19). Es necesario

mencionar, que el IVA es un impuesto directo gravado en artículos o servicios ofertados en el mercado, lo que lleva a discernir, que la falta de liquidez, fue un problema para los demandantes de productos o servicios. En cuanto al rubro al impuesto ICE, el año 2019, fue el año con mayor recaudación, entreviendo que la pandemia fue un factor importante y directo en la disminución de recaudación tributaria. Por último, el impuesto a la salida de divisas tuvo el mismo factor que el ICE, donde en el año 2019, fue el año con mayor recaudación. Entonces, la crisis sanitaria fue un factor sustancial para escatimar los ingresos de los contribuyentes y, con ello, disminuir la recaudación de impuestos, además de contrarrestar la liquidez, generando cierre de negocios por falta de ingresos económicos o pérdidas por la no venta de los productos que ofertan.

Ilustración 3:

Recaudado por sección de impuestos con menor valor



Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

Análisis: En la ilustración 3 se puede observar rubros de recaudación de impuesto inferiores a \$50,000, lo que da a entender que son rubros de menor grado significativo en los ingresos tributarios del estado. El impuesto ambiental es un rubro que tuvo una mayor

aportación en el año 2019, año en que el país no atravesaba ningún inconveniente o crisis como en los años 2020 y 2021, años en que la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, generó pérdidas económicas. Mientras, para el rubro del impuesto redimible de botellas, al igual que el rubro anterior mencionado, el año 2019, fue el de mayor captación por ingreso tributario. En cuanto al impuesto a los vehículos, el año 2019 tuvo una mayor recaudación tributaria, entendiéndose que la crisis fue una causante para escatimar ingresos tributarios, pero el año 2021, tuvo una recuperación, pero no logró sobrepasar lo recaudado del 2019. En cuanto a los rubros de impuestos a activos en el exterior y RISE, fueron casi estables en cuanto a recaudación de impuesto, debido a que, la variación fue mínima. En relación al impuesto de regalías, patentes y utilidades, en el año 2019 y 2021 fueron los años con recaudación aceptable, mientras en el 2019 fue el año con menor recaudación, pero esto se debe a las causas mencionadas por el COVID-19.

Por otros rubros de menor recaudación, las contribuciones para la atención, el año 2021 fue el año con mayor recaudación, mientras que, la contribución única y temporal, los años 2020 y 2021, fueron valores constantes, debido a que, este impuesto se creó con la finalidad de solventar ciertos gastos y que la brecha tributaria sea la menor posible. Los tres últimos rubros por impuestos, tuvieron recaudaciones casi constantes, es decir, no tuvieron mayor variación en cuanto a ingresos tributarios y estos impuestos son: Impuestos por intereses por mora, multas tributarias y otros ingresos.

Ilustración 4:

Recaudación impuestos por exportaciones



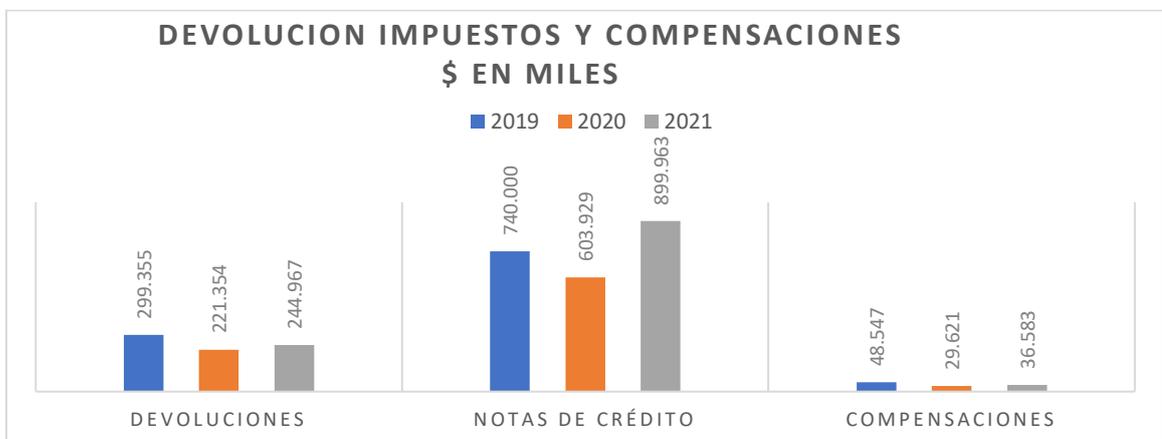
Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

Análisis: En la ilustración 4 se puede apreciar que el año con menor recaudación en IVA exportaciones fue el año 2020 con un valor recaudado por \$1,4413,120, y el de mayor recaudación fue el año 2021 con un valor por \$1,961,210. Mientras que en Ice exportaciones el año con menor recaudación fue el año 2020 con un valor por \$161,572, y el año de mayor recaudación fue el año 2019 con un valor por \$256,671

Ilustración 5:

Devoluciones de impuestos y compensaciones por nota de credito.



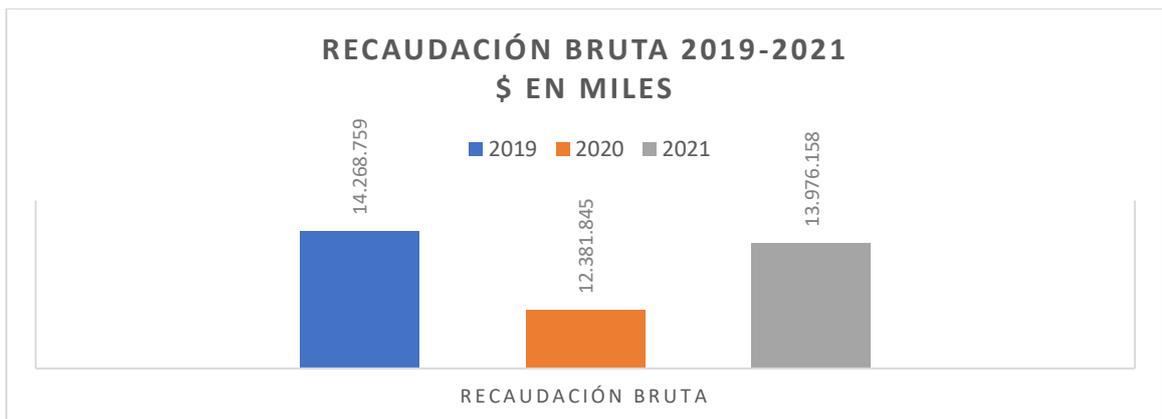
Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

Análisis: En la ilustración 5 se puede observar que las devoluciones, notas de créditos y compensaciones fueron desembolsos de dinero del gobierno, lo cual disminuye en cierta medida la recaudación anual. Los rubros con menor salida de dinero fueron las compensaciones. Pero, cabe indicar que, en el año 2020, los desembolsos fueron inferiores a los años 2019 y 2020, y esto es debido a la crisis sanitaria desatada por el COVID -19.

Ilustración 6:

Recaudación de impuestos bruto general por año



Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

Análisis: En la ilustración 6 se puede observar que para el año 2019 la recaudación fue de \$ 14,268,759, para el año 2020 fue de \$12,381,845 y para el año 2021 fue de \$13,976,158. Se puede apreciar que el año con menor recaudación fue el año 2020, y el año con mayor recaudación fue el año 2019. Después del año 2020, el país comenzó a reactivarse económicamente, por lo cual se evidencia un incremento en la recaudación.

Ilustración 7:

Recaudación de impuestos neto general por año



Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

Análisis: En la ilustración 7 se puede apreciar los siguientes valores recaudados:

- 2019 se recaudó un valor de \$13,180,857
- 2020 se recaudó un valor por \$11,526,941
- 2021 se recaudó un valor por \$12,794,644

Entonces se puede apreciar, que el año donde se desató la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, fue el año con menor recaudación, mientras que el año con mayor recaudación fue el año 2019.

Representación de los impuestos en el presupuesto General del Estado

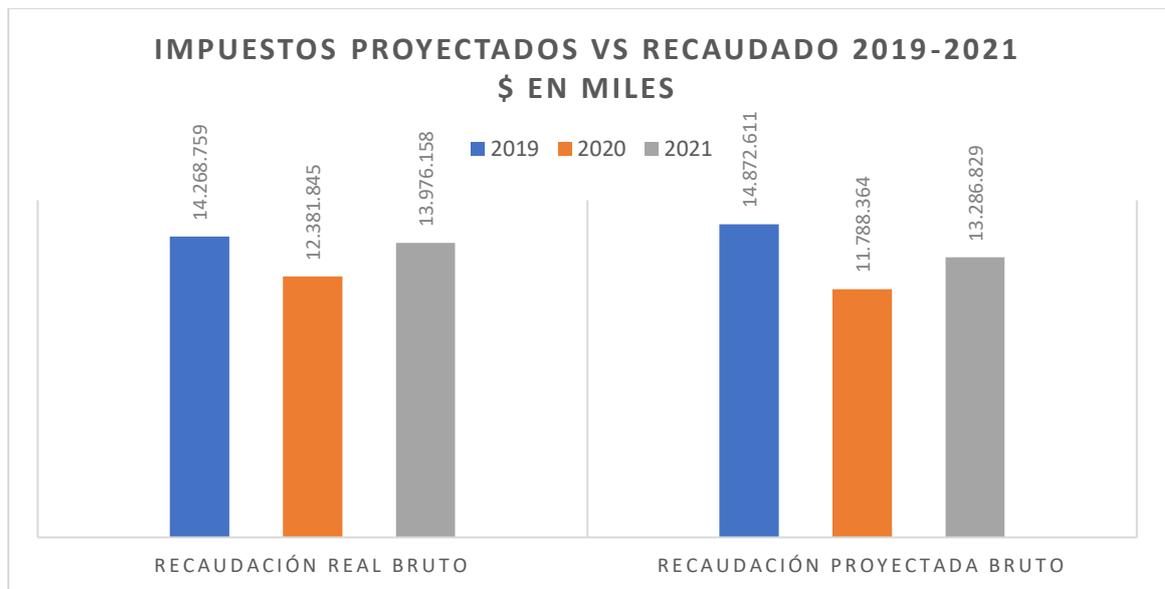
Los impuestos en el Ecuador representan un rubro significativo en los ingresos del estado ecuatoriano, debido a que, el país es un estado fiscal, donde todos los ciudadanos tributan, acorde a los ingresos, consumo y poder adquisitivo que tenga en su haber. Según a las bases históricas del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, la recaudación de impuestos, representan en un promedio de 30% de los ingresos. En el intervalo de tiempo analizado, la recaudación por impuestos en el 2020 fue inferior a los años 2019 y 2021, debido al impacto en la economía nacional y mundial, ocasionada por el COVID-19. A pesar del 2020 tener un suceso catastrófico en el ámbito sanitario, la meta fue cumplida; es decir, la recaudación por impuestos, cumplió la meta, debido a que la meta propuesta fue de \$11,788,364 (proyección bruta) y lo recaudado fue de \$12,381,845 (recaudación bruta), donde se observa claramente que hubo un ligero superávit ante lo

proyectada. Es necesario recalcar, que los estos valores antes mencionados son dados a conocer por el SRI al público en general.

Sin embargo, a pesar de haber cumplido con lo proyectado en el año 2020, este fue un año con muchas dificultades económicas, debido a los cierres de las empresas, lo que ocasionó que no haya movimiento económico y, con ello, disminuya la recaudación por impuestos. A continuación, en la Ilustración 8, se detalla lo proyectado versus lo recaudado en los años 2019, 2020 y 2021:

Ilustración 8:

Ingresos por impuestos proyectados vs lo recaudado.



Fuente: (SRI, 2023)

Elaborado por: Los Autores.

Los valores detallados en la ilustración 8 son obtenido de la página del SRI, donde se evidencia que el año 2020, fue el año con menor recaudación, en comparación de los años 2019 y 2021. Ante estas disminuciones en ingresos por impuestos, el PGE debe ajustarse a los ingresos, además el Plan Nacional de Desarrollo, también se debe acomodar a lo recaudado, por lo que se evidencia que una disminución en los ingresos y, por ende, los valores proyectados para gastos públicos, también debe disminuir.

Impacto de las reformas tributarias en la recaudación de impuestos.

Las reformas tributarias que entraron en vigencia en 2021, ayudaron a incrementar la recaudación de impuestos, donde se evidencia un aumento del 12% en recaudación bruta, con relación al año 2020 (Incremento de \$1,596,313). Esto evidencia que, las reformas tributarias permitieron un aumento en ingresos por impuestos, además de la reactivación económica en su totalidad.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados

Los datos recabados de la página del SRI otorgaron información suficiente para obtener resultados, acorde a las premisas planteadas. Ante esto se puede inferir:

- La recaudación con menor ingresos para el estado fue el año 2020, donde la crisis desatada por el COVID-19, mermaron las actividades económicas y, con ello, disminuyeron los ingresos para las empresas y a la par, disminuyó la recaudación tributaria. No obstante, la recaudación de impuestos es fundamental para el PGE, porque permite establecer el Plan Nacional de Desarrollo para los programas sociales propuestos por el gobierno.
- Para el año 2019, la recaudación fue de 14% más al año 2020; es decir, el año 2019 la recaudación fue superior al año 2020, pero este último tuvo la condicionante de convivir con una pandemia de por medio. Además, el año 2021, tuvo una variación del 12% superior al año 2020, donde respalda la condicionante negativa causada por el COVID-19, donde esta mermó los ingresos tributarios.
- Las reformas tributarias que entraron en vigencia para el año 2021, tuvo sus réditos, debido al aumento de la recaudación tributaria, porque en esta se establecieron parámetros para facilitar o eximir pago de impuestos en empresas que tuvieron pérdidas, además de crear un impuesto temporal y único, que permitió un rubro adicional de ingresos.
- La recaudación de impuestos representa el 30% en promedio del PGE, debido a que son impuestos corrientes. Estos ingresos por impuestos, permiten cubrir el gasto público.
- En esencia, al realizar la indagación en la web del SRI, se obtuvieron resultados deseados, para comprobar el año con menor recaudación tributaria, y este fue el

año 2020, donde el COVID-19 generó la paralización de las actividades económicas y cierre de muchas empresas con menor poder adquisitivo.

En general, la recaudación de impuestos son fruto de los movimientos económicos que se origina en el territorio ecuatoriano, por lo cual, una breve recesión económica o paralización de actividades, afecta directamente a los ingresos del Estado para cumplir con los gastos programados.

4.2 Conclusiones

Al finalizar este trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- Se determinó que, los impuestos son un rubro muy importante en el PGE, porque, permiten realizar pagos o cubrir los gastos corrientes del gobierno. Mientras mayor sea el valor recaudado por impuestos, mayor será la inversión en proyectos de estado y, con ello, la economía del país no tendrá problemas de movimiento económico y circulante. Cabe indicar es importante que los ingresos del estado sean superiores a los proyectados en el PGE, para no tener déficit, lo cual, evidencie la recesión económica que tuvo el país en el año fiscal.
- Se constató que el gobierno en el año 2021, liberó y ejecutó una ley para contrarrestar los problemas económicos que atravesaban las empresas medianas y pequeñas en el país, donde se dispuso creación de incentivos o exoneraciones para las empresas que tengan problemas económicos. A pesar del cierre de muchas empresas y disminución de los ingresos fiscales en el año 2020, para el 2021 con la introducción de las nuevas reformas tributarias, el gobierno pro medio del organismo de control, SRI, aumento su recaudación en \$1,596,313.
- Se analizó los ingresos por año, donde se evidencia que el año 2020, fue el año con menor ingresos por recaudación de impuestos, y esto fue ocasionado por el factor, COVID-19, porque la crisis sanitaria desatada, generó pánico y los países a nivel mundial, cerraron fronteras comerciales con todos los países que tienen libre comercio, con la finalidad de contrarrestar o disminuir el nivel de contagio en ámbito local. La recaudación neta para el año 2019 fue de \$13,180,857, para el

2020 fue de \$11,526,941, y para el 2021 fue de \$12,794,644, donde se evidencia que el año 2020 fue el año con menor recaudación de impuestos.

4.3 Recomendaciones

Con relación a las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

- Es notorio que el PGE recaba información sobre datos históricos recaudados para establecer las proyecciones a lograr para el siguiente periodo, por lo que, es necesario siempre ser flexible con estas proyecciones, para realizar cualquier modificación, ante sucesos externos que no tiene control un gobierno y, con ello, no tener problemas económicos para cubrir los gastos corrientes.
- Además, se recomienda que toda ley ejecutada para beneficio de estado o nivel empresarial, englobe a todas las empresas existentes en el país, con el fin de crear concientización fiscal y las empresas con el mayor poder adquisitivo, observen que los beneficios tributarios, es en forma general y no concentrado en una sola particularidad de empresas.
- Por último, se recomienda que el país ante cualquier eventualidad de catástrofes sea sanitario, económico, bélico o entre otros, tengan programas o planes de ayuda para las empresas que no soporten los estragos de la recesión económica, con el fin de solventar las deficiencias de generar ingresos y logren mantenerse en el mercado hasta equilibrarse y operar de forma normal, sin ayuda externa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, V. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <http://www.eumed.net/2/rev/oel/2018/02/sistema-tributario-ecuador.html>
- Arciniegas, O., Castro, L., & Arias, W. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, VIII. Recuperado el 2 de agosto de 2022, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00028.pdf>
- Armijos, P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario Ecuatoriano. *Revista de Derecho*(36), 149-168. doi:<https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Aucapiña, J. (2022). “Importaciones y la recaudación tributaria en el Ecuador, en tiempos de pandemia”. Ambato, Ecuador. Recuperado el 24 de julio de 2022, de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35309/1/T5349i.pdf>
- Banco Mundial. (2022). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/>
- Beltrán, P., Gómez, J., & Pico, a. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Revista Identidad bolivariana*, 4(2). Recuperado el 24 de julio de 2022, de <https://identidadbolivariana.itb.edu.ec/index.php/identidadbolivariana/article/view/153/183>
- Cacay, J., Ramírez, G., & Campuzano, J. (2021). Efecto del crecimiento económico y la presión fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*(47), 113-128. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <http://10.36097/rsan.v1i47.1750>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El impuesto a la renta y su evolución en los últimos años en Ecuador. *Revista Arjé*, 11(2), 155-163. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art10.pdf>

- Carpio, D., & Tacuri, M. (2021). Impacto tributario en la recaudación del Impuesto a la Renta en Ecuador en tiempos de pandemia COVID-19. Machala, Ecuador: UTMACH. Recuperado el 24 de julio de 2022, de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/19178/1/Trabajo_Titulacion_526.pdf
- Castro, M. (2020). Hacia un nuevo modelo de relación con la Administración Tributaria: de la reducción de la conflictividad y la mejora de la justicia tributaria a la relación cooperativa. Madrid, España. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <http://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/428461/retrieve>
- Centeno, P., Moreno, R., Tapia, M., & Urquizo, G. (2022). El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador y sus cambios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.(42). Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/download/3414/3377/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2022). Res. 0061.2020, Art 300. *Resolución*. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://www.gob.ec/regulaciones/resolucion-no-nac-dgercgc20-00000061>
- García, J., & Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Revista Información tecnológica*, 31(6), 159-170. Recuperado el 04 de enero de 2022, de <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v31n6/0718-0764-infotec-31-06-159.pdf>
- Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38-53. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>
- González, C., Delgado, M., & De Lucas, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con. *Revista Retos*, 9(18). Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/18.2019.10>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Recimundo*, 4(3), 163-173. Recuperado el 04 de enero de 2023, de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

- Jácome, W., & Azacata, W. (2022). Impuestos y desastres naturales, impacto de la covid-19 en la economía de Ecuador y en las actividades de alojamiento y servicio de alimento y bebida. *Revista Qualitas*, 24(24), 38-53. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/154/207>
- Jumbo - Benítez, M. (2019). Impacto del PIB sobre los Ingresos Tributarios del Ecuador durante el periodo 2000 – 2018. *Revista Boletín de Coyuntura*(22), 4-7. Recuperado el 2 de agosto de 2022, de <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/716>
- Ley de Régimen tributario Interno, codificación N° 2004-026 (Comisión de Legislación y codificación 08 de Noviembre de 2004).
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Ministerios de Economía y finanzas. (2022). Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Ministerios de Economía y Finanzas. (2022). *Acuerdos comerciales*. (Perú) Recuperado el 24 de julio de 2022, de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101051&lang=es-ES&view=article&id=474
- Navas, G., Peña, D., Silva, N., & Mayorga, M. (2020). Recudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del COVID-19 en 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 619-627. Recuperado el 25 de julio de 2022, de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3088>
- Obando, S. (2017). Impuesto a la Herencia y su impacto económico en el cantón Babahoyo. Babahoyo, Ecuador. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8407/1/TUBECO003-2017.pdf>
- Paredes, E., & Guevara, G. (2017). Principios tributarios de eficiencia y simplicidad administrativa: Caso retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. *Revista Boletín de Coyuntura*(3), 15-18. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/633/471>

- Paz y Miño Cepeda, J. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador*. Quito. Recuperado el 23 de julio de 2022, de http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf
- Pérez Valencia, M. (2018). El derecho tributario penal ecuatoriano. El ilícito tributario y su sanción. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 26 de julio de 2022, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6617/1/TD117-DDE-Perez-El%20derecho.pdf>
- Pesantez, Z., & Sagñay, L. (2021). Análisis del impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano. Período 2014 al 2018. *Revista ECA Sinergia*, 12(1), 84-94. Recuperado el 31 de julio de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588566096007/movil/>
- Quinde, A. (2021). Análisis de las reformas tributarias adoptadas en la emergencia sanitaria durante el período 2020 en el sector empresarial. Esmeraldas. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2850/1/Quinde%20Chila%20Ariana%20Mishelle.pdf>
- Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. Recuperado el 25 de julio de 2022, de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v11n22/1390-6291-Retos-11-22-00251.pdf>
- Rodríguez, Á., Gómez, M., Granda, V., & Naranjo, J. (2016). Paradigmas de investigación: tres visiones diferentes de ver y comprender a la Educación Física. *Revista de Educación Física y Deportes* (222). Recuperado el 04 de enero de 2023, de <https://www.efdeportes.com/efd222/paradigmas-de-investigacion-de-educacion-fisica.htm>
- Salazar, L., & Iñiga, R. (2022). Análisis del impacto social del impuesto al Valor Agregado desde la perspectiva del COVID 19. Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21967/1/UPS-GT003643.pdf>
- Saltos, M. (2017). Los Principios Generales del Derecho Tributario Según la Constitución de Ecuador. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 11(2), 61-67. Recuperado el

23 de julio de 2022, de <https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/95>

Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *REvista Digital de investigación en docencia universitaria*, 13(1), 102-122. Recuperado el 04 de enero de 2023, de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2017). Introducción a la Teoría General de la Tributación. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/>.

Servicios de Rentas Internas. (s.f). ¿Qué es el SRI? Ecuador. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec>

Suárez, N., Sáenz, J., & Mero, J. (2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. *Revista dominio de las ciencias*, 2(Especial), 72-85. Recuperado el 03 de enero de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802935>

Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(40), 142-156. Recuperado el 2 de agosto de 2022, de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>